

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29300 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000200/2013 y NIG n.º 24089 42 1 2013/0004458, se ha dictado en fecha 22/7/13 Auto de Declaración de Concurso Necesario Ordinario del deudor Antibióticos, S.A.U., con CIF A78975984, con domicilio en la avenida de Antibióticos, 59-61, de León, inscrita en el Registro Mercantil de León, al tomo 886, libro 0, folio 100, hoja LE-10799.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la administradora única de la concursada, la mercantil Tendencia Positiva, S.L., quedando sustituida en ellas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como administradores concursales, de un lado a la mercantil Lener Administraciones Concursales, S.L., que ha designado como persona física para desempeñar el cargo al Letrado D. Amalio Miralles Gómez, y de otro lado al Comité de Empresa de la concursada.

La Administración concursal ha designado como domicilio postal en Plaza de la Constitución, n.º 8, 1.º, de Oviedo, y dirección electrónica concursoantibioticosleon@lener.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 25 de julio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130045101-1